

**Másteres,
Diplomados,
Cursos de Especialización,
Cursos de Actualización Profesional,**

....



Preguntas y Respuestas

¿QUÉ ES UN MÁSTER?

Un Máster es un título académico que se obtiene al acabar un curso de formación posgrado, diseñado para complementar los estudios generales de Licenciatura o Grado, permitiendo a quienes terminan estos estudios una especialización en un ámbito concreto de su carrera profesional.

Esta misma definición puede aplicarse a un Diplomado o a un Curso de Especialización Posgrado.



¿CUÁNTO TIEMPO SE TARDA EN REALIZAR UN MÁSTER?

Un Máster puede realizarse entre uno y tres años.

La duración de cada Máster depende de su estructura académica, la cual viene determinada por su carga lectiva: horas presenciales o a distancia de explicaciones didácticas, trabajos de elaboración personal y prácticas.



¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE UN MÁSTER Y UN CURSO DE ESPECIALIZACIÓN?

En general, un Curso de Especialización, sea cual sea su duración: 40, 60, ... horas, tiene como objetivo aumentar o mejorar los conocimientos de un profesional en un área concreta, pero no incluye PRÁCTICAS en dicha área.

La denominación Máster corresponde a un programa formativo, que, ADEMÁS de los conocimientos teóricos, incluye un número significativo de horas de PRÁCTICAS.

¿QUÉ CLASES Y TIPOS DE MÁSTERES HAY EN ESPAÑA? -1

Atendiendo a las entidades que los organizan e imparten, hay

MÁSTERES DE ENTIDADES PRIVADAS

y

MÁSTERES DE ENTIDADES PÚBLICAS,

en este caso, exclusivamente UNIVERSIDADES

Las entidades privadas que organizan Másteres pueden ser:

UNIVERSIDADES PRIVADAS, ASOCIACIONES, FUNDACIONES o EMPRESAS de FORMACIÓN.

¿QUÉ CLASES Y TIPOS DE MÁSTERES HAY EN ESPAÑA? -2

Atendiendo a la naturaleza de los Másteres, hay dos clases:

MÁSTER TÍTULO PROPIO

y

MÁSTER TÍTULO OFICIAL

Los Másteres Oficiales solamente pueden ser organizados por Universidades, públicas o privadas, y requieren su Acreditación por la ANECA (Agencia Nacional de Acreditación). La titulación correspondiente a estos Másteres la emite el Ministerio de Educación.

Los títulos propios (Máster Propio) pueden ser organizados por Universidades, públicas o privadas o por cualesquiera otras entidades: Asociaciones, Fundaciones, Empresas,... y NO pueden ser Acreditados por la ANECA

Su “acreditación” o “reconocimiento” suele ser de tipo social: aprecio público de su calidad o acreditación por otras entidades.

La titulación correspondiente a estos Másteres NO la emite el Ministerio de Educación, sino la entidad organizadora, firmando el título el Rector, Director Académico, ...



¿HAY MÁS DIFERENCIAS ENTRE LOS MÁSTERES PROPIOS DE LOS OFICIALES QUE LAS ANTERIORES?

En efecto. La primera diferencia entre ambos másteres es la ya mencionada, pero hay varias más.

En primer lugar las horas de formación, que se expresan en forma de Créditos Europeos de Formación (ECTS: European Credit Transfer System). Este término ha sido acordado para unificar la formación en la Unión Europea. Un ECTS equivale en todos los países a un mínimo de 25 y un máximo de 30 horas de carga de trabajo de formación.

Los Másteres Oficiales suelen tener un número de ECTS superior a los Másteres Propios, estando regulados los ECTS mínimos de un Máster Oficial, de modo que éste pueda ser homologado en cualquier país de la UE.

Los Acuerdos Europeos (acuerdos de Bolonia) facilitan una homologación de los Másteres Oficiales, ya que cumplen el requisito acordado de un número mínimo de ECTS (dependiendo de la legislación del país).

Un Máster Propio no puede homologarse en otro país, pero las Universidades pueden convalidarlo parcialmente con otro título de su propio catálogo.

Un Máster Propio puede tener 30, 60, ... ECTS, pero nunca podrá ser homologado en otro país de la UE.

Un Máster Oficial debe tener entre 60 y 120 ECTS.



Dado el poco tiempo que llevan implantándose los Másteres en España, las empresas y los particulares todavía no fijan demasiado su atención en los ECTS, destacando si acaso la entidad emisora del título, los contenidos, su nombre,...: sin embargo, no cabe ninguna duda de que en el futuro los criterios para reconocer la calidad de un Máster serán principalmente (aunque no exclusivamente) los ECTS.

Por ejemplo, recientemente se ha visto anunciado en el país un Máster Propio de 30 ECTS. Este Máster difícilmente tendrá un reconocimiento similar a otro de 60 o de 90 ECTS.

¿HAY MÁS DIFERENCIAS ENTRE LOS MÁSTERES ...?

En segundo lugar, se pueden diferenciar los *Másteres de Investigación*, que se organizan para formar investigadores que deseen acceder a las Universidades, y los *Másteres de tipo Profesional*, que se organizan para preparar a los titulados para el ejercicio de su profesión.

Los *Másteres Oficiales* suelen ser de tipo investigador, sus contenidos son bastante teóricos y tienen un cuadro de *profesores fundamentalmente docentes universitarios* (con algunos profesionales invitados).

Los *Másteres Propios* son, más frecuentemente, *Másteres Profesionales*, con un cuadro de *profesores básicamente profesionales con amplia experiencia* y cuyos contenidos son escasamente teóricos y básicamente prácticos.

¿HAY MÁS DIFERENCIAS ENTRE LOS MÁSTERES ...?

En tercer lugar, se pueden diferenciar los **Másteres organizados por empresas dedicadas a la formación en general**, cuyo catálogo son **Másteres y Cursos de muy diversos tipos y naturaleza** [como un almacén de cursos], de los organizados por empresas o entidades dedicadas específicamente a la formación de profesionales en uno o pocos campos concretos y muy relacionados entre sí: economía, derecho, psicología, educación, ...

En cuarto lugar, la demanda de formación posgrado suele hacer aparecer de manera repentina alguna **empresa o entidad** que ofrece posgrados **sin experiencia previa alguna**, frente a entidades con una antigüedad y experiencia formativa que puede garantizar de mejor modo la calidad de su formación.

¿HAY MÁS DIFERENCIAS ENTRE LOS MÁSTERES ...?

En quinto lugar, algunas entidades ofrecen formación posgrado de manera masiva, en múltiples localidades: ciudades, regiones y en forma de modalidades diferentes. Esta formación no puede resultar homogénea ya que exige una gran cantidad de docentes cuya coordinación y congruencia entre sí, en la docencia, resulta poco menos que imposible. Esta situación genera una gran diversidad en la metodología, contenidos y, en suma, en la calidad de la formación ofertada.

Por el contrario, otras entidades restringen su oferta formativa a localidades reducidas, de modo que los docentes puedan cubrir satisfactoriamente las demandas formativas, ofreciendo de este modo una mayor congruencia y coordinación docente a los alumnos.

Referencias:

Ministerio de Educación. Preguntas Frecuentes sobre Homologación de Títulos.

Versión 8/02/2013

<http://www.mecd.gob.es/dctm/?documentId=0901e72b81355fbe>

¿Másters Oficiales de Postgrado o Másters Títulos Propios de las Universidades? Jaime Lloret¹, Angel T. Lloret², Gines Lloret³

Universidad Politécnica de Valencia. Universidad de Alicante. Instituto Politécnico Marítimo-Pesquero del Mediterráneo.

